

GLOSARIO SOBRE MIGRACIÓN, ASILO Y REFUGIO

Recopilación de términos de uso frecuente para actividades educativas en el aula.



ACNUR

Organización de las Naciones Unidas especializada en la atención a las personas refugiadas, desplazadas internas, apátridas y retornadas en todo el mundo. Su mandato es dirigir y coordinar la acción conjunta de las distintas organizaciones y ONG que trabajan para resolver los problemas de las personas refugiadas y apátridas.

Asilo

Protección que un Estado concede en su territorio a un individuo frente a la persecución de otro Estado. El asilo se concreta en dos derechos: el derecho a entrar en el territorio del país de acogida y el derecho a no ser obligado a salir de él de manera forzosa. El asilo supone una protección duradera frente a la persecución, yendo un paso más allá que el refugio, que es una protección transitoria.

Apátrida

Persona a la que ningún país reconoce la ciudadanía. Aunque según la Carta de Derechos Humanos, toda persona tiene derecho a una nacionalidad, en la práctica hay diferentes situaciones que pueden provocar la apatría: guerras civiles, desaparición de países, decisiones gubernamentales, pertenencia a minorías perseguidas o conflicto entre legislaciones, por ejemplo. También son apátridas los niños y niñas que no son registrados al nacer. En la actualidad hay varios millones de apátridas en el mundo. Los apátridas son un colectivo



©DreamWorks SKG

muy vulnerable porque a menudo no se les reconocen derechos básicos, como la educación o la salud. Los Estados están obligados a poner medidas para reducir los casos de apatría.

Asimilación/segregación/integración

Son distintas formas de entender cómo debería ser la convivencia entre grupos de diferentes países y costumbres en un determinado lugar. La **asimilación** supone que la población migrante se adapte totalmente a las costumbres de su lugar de residencia, hasta confundirse con la población local. La **segregación** lleva a la separación de las personas de diferentes etnias, culturas o religiones, de forma que apenas tienen contacto diario entre sí. La **integración** propone soluciones multiculturales o interculturales, en las que los distintos grupos se relacionan entre sí, manteniendo sus tradiciones y siendo tolerantes con las costumbres de los demás.



Campo de refugiados/desplazados

Asentamiento humano organizado que agrupa temporalmente a un conjunto de personas desplazadas forzosamente de sus Estados de origen o de residencia habitual. En los campos, las personas refugiadas o desplazadas reciben ayuda humanitaria internacional (alimentos, cobijo, asistencia médica y psicosocial y educación para los niños y niñas). Una alternativa a los campos de refugiados son las comunidades de acogida, donde las personas refugiadas y desplazadas se integran en la comunidad local con el apoyo de las autoridades.

Catástrofe

Evento extremo, de origen natural o humano, que afecta a un lugar en un momento dado y puede causar daños que desencadenen un proceso de desastre. El desastre se define como una perturbación grave del funcionamiento de la sociedad, que causa grandes pérdidas humanas, materiales o medioambientales que superan la capacidad de la sociedad afectada para afrontarla utilizando sólo sus propios recursos. Los desastres pueden dar lugar a crisis humanitarias o emergencias, en las que se produce un alto número de migraciones forzosas. No todas las catástrofes dan lugar a desastres: depende de la intensidad de la catástrofe (natural o humana) pero, sobre todo, de la situación de vulnerabilidad previa de las poblaciones afectadas por ella.



Control de fronteras

Sistema por el que cada país regula la entrada y salida de personas a través de sus fronteras. El control de fronteras depende de los gobiernos e implica la participación de diferentes cuerpos de seguridad, públicos (policía, guardia civil) o privados.

d

Desplazados internos

Son personas que se ven obligadas a abandonar sus hogares y migrar dentro de su propio país, huyendo de situaciones que ponen en riesgo sus vidas o las de sus familias. Los desastres naturales y los conflictos armados provocan cada año el desplazamiento de miles de personas, que pierden sus medios de vida y a menudo tienen que vivir en campamentos de desplazados.



UN Photo/Eskinder Debebe

e

Éxodo rural o éxodo campesino

Migración de personas desde el campo a la ciudad, en búsqueda de nuevas oportunidades de trabajo. Generalmente se produce dentro de un país y lo protagonizan personas jóvenes y sus familias. La emigración desde el campo a la ciudad se aceleró en el siglo XIX con la Revolución Industrial y en algunos casos ha provocado despoblamiento rural ("pueblos fantasma") y sobrepoblación urbana ("ciudades dormitorio", "suburbios").



ICAS-SAHP, Fototeca Municipal de Sevilla. Archivo Serrano, 1961. ICAS-SAHP, Fototeca Municipal de Sevilla. Archivo



Factores de empuje y atracción de la migración (push & pull)

Los **factores de empuje** (push factors) son las circunstancias y sucesos que ocurren en el país de origen y que llevan a una persona a migrar, voluntaria o forzosamente. Algunos ejemplos serían los conflictos, las crisis medioambientales, la falta de empleo o la discriminación hacia determinados grupos sociales.

Los **factores de atracción** (pull factors) se dan en el país receptor y son aquellos que motivan a una persona a querer ir a ese lugar porque creen que allí tendrán una vida mejor. Por ejemplo, al hacerse mayores y jubilarse, algunas personas deciden establecerse en lugares con clima templado: en este caso el clima sería un factor de atracción.



Libertad de circulación/movimiento

La Carta de Derechos Humanos reconoce el derecho de todas las personas a moverse libremente dentro de su país, así como a salir de su país y volver en cualquier momento. Sin embargo, no se ampara el derecho de cualquier persona a entrar libremente en otro país que no sea el suyo.

Dependiendo del país al que queramos ir, necesitamos un documento de identidad vigente, **pasaporte** o **visado**, declarar el motivo de nuestro viaje (turismo, estudios, trabajo, prensa, cuerpo diplomático...) y respetar el tiempo máximo de permanencia que nos permitan las autoridades del país. En algunos casos, las autoridades deniegan el pasaporte a determinados ciudadanos nacionales (como los que hayan sido previamente

deportados o quienes estén en conflicto con la ley). Además, algunos gobiernos prohíben la salida de sus ciudadanos hacia determinados países y, de igual modo, hay estados que tienen vetada la entrada de nacionales de países específicos o de personas que hayan viajado por determinada región con la que existe conflicto diplomático.



Menores no acompañados (MENA)

Niños, niñas y adolescentes que han viajado solos fuera de su país o que se encuentran separados de sus familias y en situación de desprotección. Los desastres naturales y las guerras provocan que muchos niños y niñas se vean separados de sus familias. Los menores no acompañados a menudo están indocumentados y son especialmente vulnerables a la explotación, la trata y el tráfico en los países de tránsito y de destino.



Migración

Es un fenómeno por el que algunas personas dejan su lugar de residencia para establecerse en otro país o región. Se llama **emigración** a la salida de personas de su **país de origen** e **inmigración** a la entrada de personas en un **país receptor**.

Migración facilitada:

Migración regular asistida por los gobiernos mediante la agilización de trámites y eliminación de trabas. El establecimiento del espacio Schengen en Europa es un ejemplo de migración facilitada.

Migración forzada:

Movimiento de población, por lo general a gran escala, que tiene un carácter involuntario. Puede ocurrir por una catástrofe natural, por factores climáticos, por un conflicto o porque un determinado grupo sea expulsado de sus tierras.

Migración irregular:

Movimiento de personas entre países al margen de los procedimientos establecidos por los gobiernos. La migración irregular puede producirse por una entrada no autorizada en el país (voluntaria o forzada)

o, más frecuentemente, por la prolongación de la estancia en un país más allá del límite establecido en el visado. Por ejemplo: una persona que fuera de vacaciones o a estudiar a un país y se quedara más tiempo del que marca su visado, estaría en situación irregular.

Migración laboral:

Movimiento de personas entre países o regiones con un fin laboral. La migración laboral entre países está regulada por la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.

Migración ordenada/regular:

Movimiento de personas de su país a otro, respetando la legislación que regula la salida del país de origen, el posible viaje por países de tránsito y el ingreso en el país receptor.



Antônio Rocco - Os emigrantes

Migrante

Persona que se traslada a un país o región diferente de su lugar de origen para establecerse en él temporal o definitivamente. Una persona migrante es **emigrante** para su país de origen e **inmigrante** para el país receptor.

Migrante cualificado:

Trabajador migrante que por sus competencias profesionales, científicas, artísticas o deportivas recibe un tratamiento preferencial en cuanto a su admisión en un país distinto al suyo. Este tipo de migración puede dar lugar a dos tipos de fenómenos relacionados: la **fuga de cerebros** en los países de origen y la **ganancia de cerebros** en los países receptores. La fuga de cerebros es frecuente en países en desarrollo, pero también ocurre en países ricos. Cuando sucede a gran escala, supone un problema para el desarrollo de algunos países. También se conoce como fuga de talentos o migración altamente cualificada.

Migrante documentado:

Migrante que ingresa regularmente en un país y permanece en él de acuerdo a los criterios establecidos en sus documentos de estancia (pasaporte, visado, permiso de residencia, permiso de trabajo...)

Migrante económico:

Persona que deja su lugar de origen para mejorar su nivel de vida en un país distinto o en otra región.

Migrante en situación irregular:

Persona que permanece o transita por un país sin tener los documentos que le permiten hacerlo. Esto puede ocurrir:

- Porque su entrada en el país no esté autorizada.
- Por permanecer en un país más allá del tiempo permitido.
- Por vulnerar las condiciones de estancia establecidas en el pasaporte o el visado (por ejemplo, trabajar con un visado de estudiante).

Trabajador de temporada:

Todo trabajador migrante cuyo trabajo, por su propia naturaleza, dependa de condiciones estacionales y sólo se realice durante parte del año. Un ejemplo serían los españoles que van en otoño a Francia a vendimiar.



CC BY 2.5 PRA

n

Naturalización o nacionalización

Proceso administrativo por el que por el cual un ciudadano de un Estado adquiere la nacionalidad de otro país.

Normas internacionales mínimas

Los Estados están obligados a observar unas normas básicas sobre el tratamiento de extranjeros en su territorio. Estas normas están establecidas por el derecho internacional y son de obligado cumplimiento. Por ejemplo, un Estado violaría el derecho internacional y estas normas mínimas si incurriera en denegación de justicia, en el retraso injustificado de un procedimiento judicial o de acceso a los tribunales.

No devolución (non-refoulement)

Norma internacional que impide devolver a una persona a un territorio en el que su vida o su libertad corren peligro.

p

País de origen

País del cual procede un migrante, solicitante de asilo o refugiado.

País receptor

País de destino o tercer país que recibe a una persona. También es el país que acepta recibir anualmente un cupo de refugiados o de migrantes.

País/países de tránsito

País o países por los que viaja una persona de camino al país receptor. Pueden existir restricciones a la entrada, a la estancia o a la salida de un país de tránsito que bloqueen a las personas en su viaje. A menudo es necesario un **visado de tránsito** para poder pasar por un determinado país.

Pasaporte

Documento público, personal, individual e intransferible y expedido por cada gobierno que acredita la identidad y la nacionalidad de sus ciudadanos en el extranjero. Los pasaportes son propiedad del Estado, no de sus titulares. Todos los ciudadanos de un país tienen derecho a obtener un pasaporte, salvo si hay una causa legal o judicial para retirar el pasaporte a una determinada persona (por ejemplo, alguien en espera de juicio). No todos los pasaportes nacionales ofrecen la misma libertad de movimientos en el mundo: algunos permiten viajar a gran número de países sin necesidad de visado, mientras que otros sólo permiten viajar a un número muy reducido de países.





OCAH (Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios)

Organismo de las Naciones Unidas encargado de movilizar y coordinar la respuesta internacional a crisis humanitarias provocadas por desastres o conflictos. Desarrolla un papel importante en cuestiones humanitarias como la protección y asistencia de los desplazados internos.

Organización Internacional de las Migraciones (OIM)

Organización intergubernamental que trabaja para promover la cooperación internacional sobre cuestiones migratorias, ayudar a encontrar soluciones prácticas a los problemas migratorios y ofrecer asistencia humanitaria a los migrantes que lo necesitan.



Reasentamiento

Es el traslado y estancia duradera de refugiados en un país distinto a aquel en que buscaban refugio inicialmente. El proceso abarca desde la selección de las personas que serán reasentadas hasta su reubicación efectiva en un campo de refugiados o en una comunidad de acogida.

Remesa

Suma de dinero ganada o adquirida por no nacionales, transferida a su país de origen. Para muchas comunidades pobres, las remesas enviadas por los emigrantes son un ingreso importante para su desarrollo.

Refugiado o refugiada

Según la Convención sobre el Estatuto del Refugiado, es la persona que con "fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad" y busque protección en otro país.

El refugio y el **asilo humanitario** son las formas en que algunos países ofrecen protección a estas personas, permitiéndoles residir en ellos.



CC BY-SA 3.0 Benjamin Gimmei

Repatriación

Derecho individual de una persona a regresar a su país de origen, en las condiciones establecidas por el derecho internacional. La repatriación también puede denominarse retorno voluntario. La repatriación es una facultad individual de la persona que quiere ser repatriada y no del gobierno del país donde se encuentra: cuando un Estado devuelve a un extranjero a su país de origen contra su voluntad, los términos correctos son expulsión o deportación.

Retorno y reintegración de refugiados y desplazados

Regreso y adaptación de los migrantes forzosos a sus comunidades de origen. La reintegración es clave en el proceso de retorno, ya que los refugiados y desplazados vuelven a lugares afectados por desastres, a veces de larga duración y pueden haber perdido sus propiedades y sus vínculos familiares y sociales.

Reunificación familiar

Derecho de la infancia que la Convención sobre los Derechos del Niño reconoce a todos los niños, niñas y adolescentes que, por cualquier circunstancia, vivan en un país distinto al de sus padres. La reunificación familiar permite a las familias cruzar las fronteras y establecerse en un país distinto a su país de origen para permanecer unidas.



© UNICEF/UNI80841/Noorani



Solicitante de asilo

Persona que solicita el reconocimiento de la condición de refugiado y cuya solicitud individual aún no ha sido aceptada o rechazada. Cuando el desplazamiento humano provocado por guerras o catástrofes es tan masivo que no es posible realizar un proceso de revisión de solicitudes de asilo individuales, estas personas reciben la consideración de **refugiados "prima facie"**.



Trata de personas

Negocio ilegal que consiste en la captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas contra su voluntad con fines de explotación, recurriendo a la amenaza, al fraude, al engaño, al abuso de poder o al uso de la fuerza y otras formas de coacción. Las personas sometidas a trata pueden ser obligadas a cruzar las fronteras sin documentos, de modo que no pueden regresar a su país ni residir y trabajar legalmente en el país receptor. La mayoría son sometidas a las formas más graves de explotación.

Tráfico de personas

Facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente. El objetivo de los traficantes de personas es obtener un beneficio económico o material.



Visa o visado

Autorización que otorga un Estado a ciudadanos extranjeros, para entrar o permanecer temporalmente y, en algunos casos, a sus ciudadanos nacionales para salir del país. El visado es un documento que complementa el pasaporte. Los visados se expiden cuando no existen acuerdos de libre tránsito entre países para sus ciudadanos (como el que existe dentro de la Unión Europea mediante el acuerdo Schengen, por ejemplo). Existen diferentes tipos de visado, que limitan el tiempo y el tipo de actividades que puede realizar una persona dentro de un país: de trabajo, de estudios, de tránsito, de turista, de periodista, diplomático... Si una persona superara el tiempo de estancia que marca su visado o incumple sus condiciones, se encontraría en situación irregular.



CC BY-SA 3.0 Alvaro Molinas

Xenofobia

Actitud de odio, rechazo u hostilidad hacia los extranjeros. Se manifiesta en conductas discriminatorias y en prejuicios o desprecio hacia personas de otros países o culturas. Guarda relación con el **racismo**.



Edición
UNICEF Comité Español
www.unicef.es/educa

Los materiales educativos, recursos y actividades sobre derechos de infancia, desarrollo sostenible y ciudadanía global forman parte del trabajo en Educación en Derechos y Ciudadanía Global de UNICEF Comité Español, estando anteriormente publicados bajo la marca Enrédate y la web enrédate.org. Los hechos y opiniones aquí mostrados no representan necesariamente el punto de vista de UNICEF.

UNICEF promueve los derechos y el bienestar de todos los niños y niñas en todo lo que hacemos. Junto a nuestros aliados, trabajamos en 190 países y territorios para transformar este compromiso en acciones prácticas, centrandolo especialmente nuestros esfuerzos en llegar a los niños más vulnerables y excluidos para el beneficio de todos los niños, en todas partes.



cooperación
española

Este material ha sido producido en el marco del convenio con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID): "Promover el compromiso social con el desarrollo y los derechos de la infancia desde el sistema educativo español". El contenido de esta publicación no refleja necesariamente la opinión de la AECID.



Esta publicación ha sido creada bajo una licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional, salvo para aquellos contenidos en los que expresamente se define otro tipo de licencia.